

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

72**ALCORCÓN NÚMERO 1**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 248 de 2017, entre la comunidad de propietarios de aparcamientos de la calle José Echegaray, de Alcorcón, y don Jaime Alfonso Vizcaíno Rivera y doña Jaydy Guadalupe Vallejo Guamba; con fecha 20 de septiembre de 2018 se ha acordado la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la sentencia de fecha 10 de septiembre de 2018, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 135 de 2018

En Alcorcón, a 10 de septiembre de 2018.—La magistrada-juez, doña María Jesús Parrón Cambero.

Vistos por la ilustrísima señora doña María Jesús Parrón Cambero, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad los presentes autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado bajo el número 248 de 2017, a instancias de la comunidad de propietarios del aparcamiento de la calle José Echegaray, de Alcorcón, representada por la procuradora doña Ana Álvarez Úbeda y asistida por la letrada doña María José Jaldo Molina, contra don Jaime Alfonso Vizcaíno Rivera y doña Jaydy Guadalupe Vallejo Guamba, en rebeldía procesal.

Fallo

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por la comunidad de propietarios del aparcamiento de la calle José Echegaray, de Alcorcón, representada por la procuradora doña Ana Álvarez Úbeda, contra don Jaime Alfonso Vizcaíno Rivera y doña Jaydy Guadalupe Vallejo Guamba, debo condenar y condeno a don Jaime Alfonso Vizcaíno Rivera y doña Jaydy Guadalupe Vallejo Guamba a pagar a la parte actora la cantidad de 1.220,41 euros, más el interés legal de esta cantidad desde el día 17 de mayo de 2017, así como al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Jaime Alfonso Vizcaíno Rivera y doña Jaydy Guadalupe Vallejo Guamba expido y firmo la presente.

En Alcorcón, a 15 de enero de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/3.940/19)

